



## “ENFERMERO (A) PARA TURNO NOCTURNO”

### OBJETIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Universidad Marítima y Portuaria de México a través de la Escuela Náutica Mercante Cap. Alt. Fernando Silíceo y Torres requiere la contratación de “Servicios” al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2026.

<b>DATOS GENERALES:</b>	<b>NIVEL ACADEMICO:</b>	Licenciatura como Enfermero (a) (Indispensable contar con título y/o cédula profesional)
	<b>GENERO:</b>	Indistinto
	<b>EDAD:</b>	Indistinto
	<b>AREA REQUIRENT:</b>	Subdirección de Formación
	<b>CANTIDAD REQUERIDA:</b>	1

### EXPERIENCIA REQUERIDA:

- Experiencia mínima de dos años en atención y primeros auxilios.

### ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Apoyo para otorgar atención médica a los cadetes, dicha atención deberá realizarse bajo los principios y valores de ética que debe respetar todo aquel médico(enfermero(a)) que ejerce profesionalmente, así como los insertos en el código de conducta de la UMPM;
- Apoyo para realizar exploraciones físicas aleatorias a los cadetes, esto solo lo podrá realizar el médico, para verificar la existencia de alguna probable lesión o golpes sin causa justificada,
- Apoyo para elaborar y mantener actualizados los expedientes clínicos de todos los cadetes, siendo responsabilidad de la subdirección de formación verificar que se cumpla con dicha disposición;
- Apoyo para que en caso de que un cadete presente una receta o incapacidad médica emitida por un médico externo, verificar que el padecimiento, condición y/o sintomatología corresponda con el diagnóstico presentado por el cadete, se deberá corroborar que las recetas o incapacidades medicas contengan firma del médico, cedula profesional y sello de la institución, en el caso de que la receta sea emitida por un médico particular, el cadete deberá proporcionar el número de contacto del mismo para los efectos señalados anteriormente;
- Apoyo para verificar las medidas de higiene en el comedor, cocina, compartimentos de camarotes o dormitorio, baños, albercas y, reportar por escrito semanalmente al subdirector de formación, el resultado de dicha verificación;
- Y demás actividades que expresamente le sean conferidas, inherentes a sus servicios, por conducto de los Administradores del Servicio.





CONOCIMIENTOS/HABILIDADES/COMPETENCIAS**	COMPROBANTES DE ESTUDIOS , CURSOS, CERTIFICACIONES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para brindar atención médica compasiva, apropiada y efectiva.</li><li>• Habilidades interpersonales.</li><li>• Capacidad de identificar y resolver problemas.</li><li>• Capacidad de organizar y gestionar recursos, trabajo y tiempo.</li><li>• Profesionalismo/Ética/Respeto/etc.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Indispensable contar con título y/o cédula profesional.</li><li>• Cursos que avalen su curriculum vitae**.</li></ul>

*Cabe aclarar que la contratación del servicio es al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que no es una convocatoria para cubrir una vacante dentro del Fideicomiso.*

A los interesados se les realiza una cordial invitación para enviar vía electrónica su curriculum vitae, comprobantes de estudios y en su caso, cursos, certificados, constancias y/o diplomados al siguiente correo electrónico: [invitacionesenmv@fidena.edu.mx](mailto:invitacionesenmv@fidena.edu.mx)

